



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Citar a la Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti, a fin de que se presente frente a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara de Diputados, para dar explicaciones sobre el grado de cumplimiento de las normas que regían durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia de COVID 19 en la Argentina, y las violaciones que han existido de las disposiciones vigentes, que demuestran que las medidas impuestas, como la restricción de acercamiento, solamente regían para los ciudadanos de a pie, y no para los poderosos y los amigos del poder.

Es imprescindible que la Ministra acuda a la Cámara de Diputados para explicar por qué, el propio Ministerio de Salud que rechazó la compra de más de 13 millones de vacunas Pfizer dándole prioridad a la ideología y a los compromisos geopolíticos con Rusia más que a la salud de los Argentinos, ha gestionado excepciones para que amigos del poder puedan visitar a sus familiares enfermos mientras el resto de la sociedad debía morir en soledad.

Esta irregularidad en el manejo de la pandemia, no es la primera que sale a la luz, ya nos hemos anoticiado de la fiestita de Olivos, de la creación del “Vacunatorio VIP y ahora del sistema de “Acompañamiento VIP”, por eso es que los funcionarios del gobierno deben venir a responder al congreso como manejaron la pandemia y cuales han sido los privilegios que han utilizado para ellos, sus familiares y sus amigos.

Firmantes:

María Graciela Ocaña



H. Cámara de Diputados de la Nación

Gabriela Lena

Sabrina Ajmechet

Carlos Raúl Zapata

Marcela Campognoli

Germana Figueroa Casas

Juan Martín Musacchio

Marcela Antola

Mónica Edith Frade

Alejandro Finocchiaro

Laura Carolina Castets

Natalia Silvina Sarapura

Gabriela Brouwer de Koning

Lidia Inés Ascarate

Coli, Marcela



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

Hace algunos días se conoció que la Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti, habría permitido realizar visitas a familiares de pacientes internados por COVID 19, al momento que las visitas estaban prohibidas debido a los periodos de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecidos por el Gobierno, para mitigar los efectos de la pandemia de COVID 19 en nuestro país.

El día 26 de julio, la Ministra Vizzotti realizó una detallada evaluación de su gestión, donde participaron médicos, científicos y representantes de la sociedad civil. Luego de la presentación, la Sra. Sylvia Brunoldi, presidenta de la Liga Argentina de Protección al Diabético (LADPI), en un medio de comunicación, recordó el gesto que tuvo la Ministra por haberle permitido visitar a su esposo, quien se encontraba internado con un cuadro de COVID 19. Puntualmente la señora expresó *“Me mandó un mensaje por privado para preguntarme en qué sanatorio estaba internado mi marido. Le conté que era el Anchorena y entiendo que ella intercedió para que pudiera verlo. Cuando mi hija llamó para que le dieran el parte diario le dijeron que podía ir a visitarlo”*. Todo esto ocurría en un momento donde en nuestro país, no estaban permitidas las visitas a familiares internados, y donde la gente transitaba la enfermedad, e incluso moría en total y completa soledad.

Ahora bien, la Sra. Brunoldi, agregó a su testimonio, que noto que en sus visitas había familiares de otros pacientes. Dicho relato, que se dio a modo de agradecimiento, ha dejado entrever, que durante la pandemia de COVID 19 existieron “Visitas de privilegio”, autorizada por el Ministerio de Salud de la Nación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Al tomar conocimiento de este tipo de sucesos y de la existencia de estos “privilegios”, no debemos olvidar casos como el de Solange Musse, que conmociono al país. Se trataba de una joven enferma de cáncer que residía en la Provincia de Córdoba, a la que su padre no pudo ver por las restricciones sanitarias impuestas durante la pandemia. Es doloroso saber que hubo excepciones solo para los amigos del poder.

Tampoco nos olvidamos que algo similar ocurrió con el “Plan Estratégico de Vacunación”, establecido por el Ministerio de Salud de la Nación. Como ya nos tiene acostumbrado el Poder Ejecutivo Nacional, lo cierto es que la normativa solo rigió para el común de los argentinos y argentinas; mientras que paralelamente se creó un “Vacunatorio VIP” para los “Amigos del Poder”, burlándose nuevamente de todos los ciudadanos.

Así las cosas, en febrero 2021, trascendió en diversos medios periodísticos que una gran cantidad de amigos del gobierno, únicamente por ser amigos, se encontraban vacunados, en incumplimiento del orden de prelación por edad y causales de riesgo creado por el mismo Ministerio.

El Vacunatorio VIP se encuentra investigado actualmente por el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro 5 a cargo de la Dra. María Eugenia Capuchetti, y en el mes de Julio fue citado a declaración indagatoria el ex Ministro Gines González García.

Parece ser que las prohibiciones en la cuarentena solo eran para los ciudadanos de a pie, mientras que los amigos del poder, podían acceder a vacunas en el marco del conocido “Vacunatorio VIP”, así también realizar fiestas en la Quinta de Olivos, y acceder a ventajas como la posibilidad de visitar a familiares enfermos cuando el resto de los ciudadanos debían dejar morir a sus seres queridos en la más absoluta soledad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Resulta preocupante que el Ministerio de Salud haya sido capaz de establecer este tipo de excepciones solo para unos pocos. Por ello, es necesario que la Dra. Vizzotti se presente a dar explicaciones sobre el cumplimiento de las medidas que ha dictado el Poder Ejecutivo en el marco de la pandemia COVID 19.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

Maria Graciela Ocaña

Gabriela Lena

Sabrina Ajmechet

Carlos Raúl Zapata

Marcela Campognoli

Germana Figueroa Casas

Juan Martín Musacchio

Marcela Antola

Mónica Edith Frade

Alejandro Finocchiaro

Laura Carolina Castets

Natalia Silvina Sarapura

Gabriela Brouwer de Koning

Lidia Inés Ascarate

Coli,

Marcela



H. Cámara de Diputados de la Nación